

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 MAY 2020

VISTO la Resolución de Presidencia N° 0019/20, de fecha 10 de Enero del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se designó a partir del día 1° de Enero del año 2020 al Sr. Mariano Nicolás CARRERA, D.N.I. N° 34.483.811, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T., para cumplir funciones como colaborador de la suscripta en el área de Presidencia.

Que resulta apropiado organizar y acondicionar el área, por lo que se considera pertinente dejar sin efecto el acto administrativo de referencia y dar de baja la designación del agente mencionado en el párrafo anterior, a partir del día 1° de Junio de 2020.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 1° de Junio de 2020, la Resolución de Presidencia N° 0019/20, mediante la cual se designó al Sr. Mariano Nicolás CARRERA, D.N.I. N° 34.483.811, como Personal de Planta Temporaria, categoría 23 P.A. y T., para cumplir funciones como colaborador de la suscripta en el área de Presidencia; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0234/20


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo